



11 SEP 2018

2984
DECRETO EXENTO N° 2088

RETIRO,

11 SEP 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de aseo y ornato para la mantención optima del recinto Estadio Municipal y el perímetro en el cual estarán instalados los stand de artesanía y gastronomía como así también el patio de comidas al interior de la carpa de eventos en la cual se desarrollará el espectáculo artístico los días 15 al 18 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia en obras menores y de aseo y ornato en distintos eventos artísticos realizados en la comuna lo que garantiza el buen desarrollo de la labor encomendada descrita;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Patricio Hormazabal Vivanco, RUT.: 9.366.104-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$266.666.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de servicio de aseo y ornato para la mantención optima del recinto Estadio Municipal y el perímetro en el cual estarán instalados los stand de artesanía y gastronomía como así también el patio de comidas al interior de la carpa de eventos en la cual se desarrollará el espectáculo artístico los días 15 al 18 de septiembre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



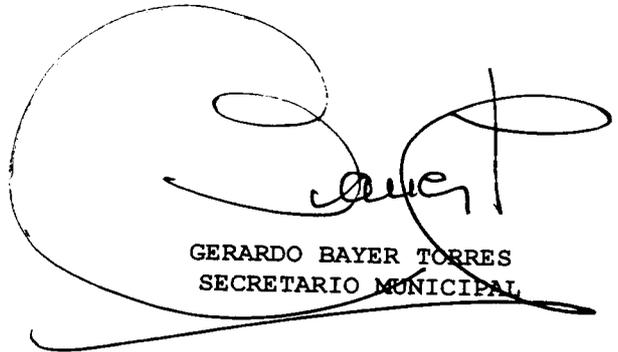
NEIDA GODOY CISTERNA
JEFA(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



LIDIA BARRA PUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NGC/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /